



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 01 de JULIO de 1998.

Visto y considerando:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario por Acordada N° 88/98 reitera ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por su intermedio al Ministerio de Justicia de la Nación la urgente necesidad de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Nacional 24.802, por la que se dispuso la instalación de una cárcel federal en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Atento lo cual y apreciando tal preocupación el Tribunal, consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

Dar traslado de la petición que formula la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario al señor Ministro de Justicia Dr. Raúl Granillo Ocampo a fin de que se considere la atención de la situación expuesta, referida al urgente cumplimiento de la construcción de la unidad carcelaria en la Provincia de Santa Fe dispuesta por la Ley Nacional 24.802.-

regístrese y comuníquese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION